

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

COMUNICACIÓN N° 1146-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA EL RECHAZO A LA PERSECUCIÓN Y EL CONTINUO ATAQUE A LA LIBERTAD DE PRENSA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Declaración 1055-CM-04: Repudio a agresión verbal realizada por el Secretario de Gobierno a periodista local.

Comunicación 1122-CM-24: Se comunica el rechazo y enérgico repudio al cierre de Télam.

FUNDAMENTOS

Debido a las reiteradas intimaciones efectuadas por el despacho de abogados que actúa en representación del actual Intendente el cual utiliza como medio para amedrentar toda aquella acción que ponga en tela de juicio su gestión o desarrollo de actividades seriamente cuestionables por el ciudadano de a pie.

Es que manifestamos nuestro entero repudio y rechazo al reiterado hostigamiento a los periodistas y medios de comunicación que ejercen su profesión libre y dignamente, transmitiendo a la comunidad toda, información de acción y gestión del gobierno ejecutivo en ejercicio. Acción natural que emerge de la profesión periodística que es transmitir la información fidedigna a la comunidad. Quienes de manera diaria profesionalizan la tarea de la comunicación en beneficio de la población.

Es por ello que repudiamos la persecución sistemática, los ataques planificados, y la amenaza constante perpetrada por el Intendente Walter Cortés, a través de mecanismos de uso del Estado y sus recursos, para amedrentar y acallar a aquellos periodistas que emiten información que considera un perjuicio para su gestión y no quiere que salga a la luz.

Esta no es la primera vez que el Intendente Walter Cortés se ensaña con periodistas que ahora trabajan en Radio Con Vos Patagonia. No nos olvidemos que ellos trabajaban

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

en Radio 6, lugar que debieron dejar por las presiones ejercidas mediante la pauta publicitaria, pagada con el dinero de todos, utilizada con fines políticos particulares.

Por decir lo que pensaban, por investigar, y por dar información que trata de cuidar el dinero de todos los barilochenses.

Debido a los hechos manifestados en palabras por el mismo Intendente y concretados en Radio Con Vos, han utilizado personal del Estado para intimidar y acallar, mediante una inspección direccionada e injustificada. Y que coartando la libertad de prensa intenta acallar que salgan a la luz los presuntos delitos que se podrían haber cometido contra los bienes del Estado municipal, contra todas y todos los barilochenses.

Esto, no lo podemos permitir. No podemos hacer la vista gorda, mirar para otro lado. La libertad de prensa es la base de la democracia. Por eso, les pido a todos los bloques del Concejo Deliberante que salgan a defender el bien que es de todos: la democracia.

Podemos tener diferencias, pero nunca puede ser no defender la libertad de hablar, el cuidado de los fondos públicos, y el trabajo de los ciudadanos.

AUTOR: Concejales Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).

El proyecto original N.º 214/24 fue aprobado en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal y a la comunidad toda, el rechazo y repudio del reiterado hostigamiento a periodistas y medios de comunicación que ejercen su profesión libre y dignamente.
- Art. 2º) Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal la solicitud de garantizar la continuidad laboral y el libre ejercicio profesional de los periodistas.
- Art. 3º) Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal que los aparatos de control del Estado no están concebidos para condicionar, amedrentar y censurar el ejercicio de la libre expresión periodística y utilizarlos para

DCLE		 <p data-bbox="943 264 1299 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="911 371 1337 418">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

ejercer la persecución y hostigamiento a su propio beneficio con fines políticos determinados.

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.